

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39056 BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento concurso voluntario tramitado bajo el n.º 1 576/11-i se ha declarado mediante auto de fecha 31-10-2011 el concurso de Tecno Kaben, S.L., con domicilio social en Cardedeu, Avenida del Vallés, n.º 24, con CIF.B61055612- La deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como administrador concursal a: Javier Martínez Cañuelo (auditor de cuentas), con domicilio en Barcelona, Via Augusta, n.º 109 bis, 1.ª planta y correo electrónico jmcanuelo@stipendium.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la ley concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la secretaría del juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona y también juzgado decano de Granollers.

Barcelona, 2 de noviembre de 2011.- Secretario.

ID: A110085385-1